



ANEXO C

LASER RADIAL - COPA DE ESPAÑA 2015

INSTRUCCIONES DE MEDICION

1. Disposiciones Generales

1.1 Todos los barcos (incluidos sus perchas, vela y equipo) inscritos en la Copa de España 2015 de la clase Laser Radial, serán sellados conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Medición. En caso de conflicto entre las reglas de clase y las instrucciones de medición, prevalecerán estas últimas.

1.2 La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Medidor del Evento nombrado por Comité Técnico de Jueces de la Real Federación Española de Vela.

1.3 El Medidor del Evento podrá modificar las presentes instrucciones de medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.

1.4 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2. Sellado previo a la Regata

2.1 Los competidores solicitarán en la Oficina de Regatas desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas del día 09 de Octubre de 2015, la adjudicación de un turno de medición. Los barcos y equipo tal y como se indica más adelante serán presentados a sellado a la hora correspondiente.

2.2 Procedimiento:

a) El representante de cada barco debidamente preinscrito recogerá en la Oficina de Inscripciones el Formulario de Medición, donde se le indicará el día y hora que tiene que pasar la medición.

b) Se presentará en el recinto de medición con el Formulario de Medición debidamente cubierto y el Certificado de Medición, con los elementos a sellar secos y limpios.

c) Entregará el Formulario de Medición al Medidor a fin de que sea firmado, en caso de encontrarse el material acorde a las reglas.

d) Con el Vº Bº del Medidor del Evento se presentará nuevamente en la Oficina de Inscripciones a fin de registrarse personalmente y confirmar la inscripción.





2.3 Limitación de Material.

a) Los barcos presentarán para sellado los siguientes elementos:

1 base de mástil, 1 botavara, 1 orza, 1 timón, 1 vela y 1 chaleco salvavidas.

2.4 Todos los elementos que sean correctos, serán sellados. C-2

2.5 No serán selladas las velas que no presenten los emblemas de la Clase, letra de nacionalidad, número de vela y rombo rojo según exija el Apéndice G y/o las Reglas de la Clase (el número de vela debe ser coincidente con el que figure con el Certificado de Medición).

2.6 Los barcos, velas, perchas y equipos serán sometidos al sellado previo a la regata en estado seco.

2.7 Si, durante el sellado previo a la regata, se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Medidor lo comunicará al propietario, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. Entonces el barco puede ser presentado nuevamente a los medidores para su sellado o medición a la hora convenida con el Medidor del Evento. Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco.

2.8 A menos que sea autorizado por el Medidor del Evento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o vela dentro de la zona de sellado.

2.9 Todos los cascos, velas, perchas y equipo llevarán todas las marcas de medición, franjas, adhesivos y etiquetas exigidas por las reglas de clase. Si así resulta exigido por las reglas de clase, todas las velas traídas por los competidores deberán haber sido medidas y selladas conforme a las reglas de clase antes de ser presentadas a medición.

2.10 Todos los elementos del equipo de un barco sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado del Evento. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación, y una segunda en una posición protegida del desgaste. Una vez que el elemento haya sido marcado, se exige que el patrón de cada barco firme el Formulario de Control de Medición de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente y que ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del Comité de Regatas, quien consultará al Medidor del Evento. No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Medidor del Evento a fin de que la marca sea sustituida.





3. Barcos y equipo sellado

3.1 Una vez que el barco, perchas, vela y equipo hayan pasado a través del control de medición y hayan sido sellados, no serán movidos de la zona que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Comité de Regatas. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.

3.2 Modificaciones - Una vez que los barcos hayan completado su medición no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes y del equipo que lo prevean.

3.3 Reparaciones - Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité de Regatas. Si se concede el permiso, el Medidor concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

3.4 Sustituciones - Las solicitudes para usar un barco, vela, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración por el Jurado tras consulta con el Medidor del Evento. Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las vela, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar. C-3

4. Inspecciones de medición durante la regata

4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los barcos mientras se hallen en el agua, informándose de las discrepancias al Comité de Regatas.

4.2 Normalmente se efectuará un control visual de: herrajes y equipo obligatorio a usar en regata, control de sellado, franjas de medición, flotabilidad en chalecos salvavidas y material de seguridad.

4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un Medidor que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra, los cuales serán designados por el Comité de Regatas. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.

4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco. Si el medidor no está satisfecho de que en





estado húmedo el barco exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09:30 horas de la mañana siguiente.

4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el medidor rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Oficial de Regatas una vez firmado por el Medidor del Evento. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección del barco.

4.6 Todo barco, sus perchas, velas, equipo y ropa y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Regatas.

5. Avisos

5.1 Una bandera con la letra "M" izada en el mástil de señales significa "un aviso a los competidores ha sido colocado en el Tablón Oficial de Avisos por el Medidor del Evento"

Vilagarcía de Arousa, Octubre 2015

